

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18521 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 483/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Graficas Sedavi, S.L., con CIF numero B-46576492, con domicilio en Sedavi (Valencia), C/ Alicante, número 24, bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 12 de junio de 2020.- La letrada de la Admnsitración de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200024113-1